

ESCRITURA NRO. 5478

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: TATIANA DANIELA GARATE OSORIO

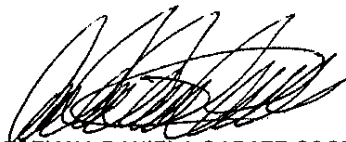
A FAVOR DE: ELSA BEATRIZ MARTINEZ- VILLALBA ESCOBAR

CUANTIA: USD \$4,00

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **TATIANA DANIELA GARATE OSORIO** en calidad de cedente y la señora **ELSA BEATRIZ MARTINEZ-VILLALBA ESCOBAR** en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, mayores de edad, de estado civil divorciada y casada en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **TATIANA DANIELA GARATE OSORIO** en calidad de cedente y la señora **ELSA BEATRIZ MARTINEZ-VILLALBA ESCOBAR** en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente,

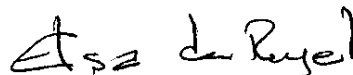
mayores de edad, de estado civil divorciada y casada en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA.**", domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 09 de junio del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio del 2011, bajo el número 445. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 07 de julio del dos mil once resolvió entre otros asuntos autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA. DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha siete de julio del dos mil once, autorizó a la socia **TATIANA DANIELA GARATE OSORIO** para que transfiera la totalidad de sus participaciones, es decir cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **ELSA BEATRIZ MARTINEZ - VILLALBA ESCOBAR**. **CUARTA.-** La cuantía por es de **CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi

el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



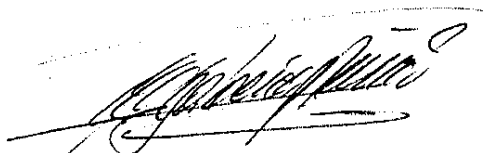
TATIANA DANIELA GARATE OSORIO

c.i. 0302153 788



ELSA BEATRIZ MARTINEZ-VILLALBA ESCOBAR

c.i. 0928835115



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RANGEL
MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de julio del dos mil once siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA.", señores SERGIO RANGEL GOMEZ con el noventa y nueve por ciento de participaciones TATIANA GARATE OSORIO con el uno por ciento de participaciones ; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones de la señora TATIANA DANIELA GARATE a la señora ELSA BEATRIZ MARTINEZ VILLALBA

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

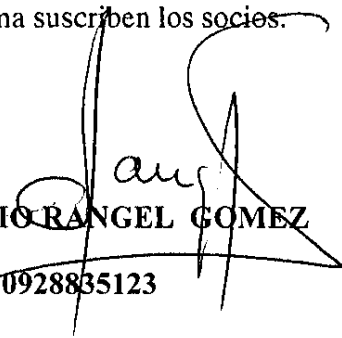
Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones de la señora TATIANA GARATE OSORIO, quien transfiere su UNO por ciento a la señora ELSA BEATRIZ MARTINEZ VILLALBA.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
SERGIO RANGEL GOMEZ	\$396	\$396	99%	\$396
ELSA BEATRIZ MARTINEZ VILLALBA	\$4	\$4	1%	\$4
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



SERGIO RANGEL GOMEZ

C.I. 0928835123



TATIANA GARATE OSORIO

C.I. 0302153788

CUENCA 23 de Junio 2011

Señor
SERGIO RANGEL GÓMEZ

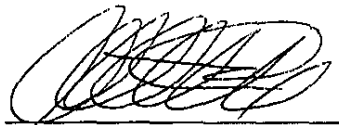
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme llevar que en el acto constitutivo de la compañía RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA. Se decidió elegir a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía, tales como, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

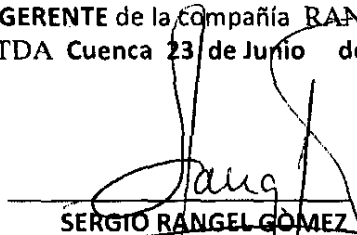
Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 09 de JUNIO del 2011 ante el Dr Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil fecha 21 de Junio del 2011 bajo el número 445

Atentamente,



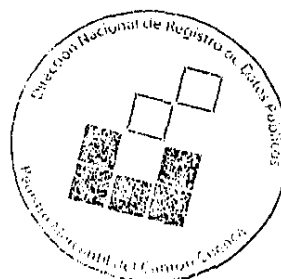
TATIANA GARATE
Secretaria Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo **SERGIO RANGEL GÓMEZ**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA Cuenca 23 de Junio del 2011

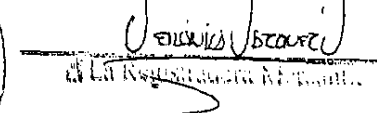


SERGIO RANGEL GÓMEZ

0928835123



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1322 del Registro de Contrataciones, Cuenca a 24 JUN 2011


El Registrador Mercantil



IDENTIDAD EXT. 09-2883511-5

ELSA BEATRIZ MARTINEZ-VILLALBA ESCOBAR
BUCARAMANGA COLOMBIA

24 FEBRERO 1959

5 5372 9189 F

GUAYAQUIL 2007 M. DE 608.

Elsa de Rangel



COLOMBIANA V 2343 - N 2222

CASADA CON: SERGIO ENRIQUE RANGEL GOMEZ

SECUNDARIA LAS PERMITIDAS POR LA LEY

JATRO MARTINEZ-VILLALBA VILLALBA

ADELINA ESCOBAR ACEVEDO

GUAYAQUIL, 06 NOVIEMBRE 2007

06 NOVIEMBRE 2019rrrj

0451259



Handwritten signature and stamp, possibly reading 'GUAYAQUIL'.

EQUATORIANA*****

E334311244

DIVORCIADO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

AURELIO ALFONSO GARATE NIETO

MARCIA ALEJANDRINA OSORIO

AZOGUES

11/04/2011

11/04/2023

REN 3818402



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANIA

030215378-8

GARATE OSORIO TATIANA DANIELA

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

07 AGOSTO

1986

001-

0312 00623 F

CASAR/AZOGUES

AZOGUES

1986



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0009
NÚMERO

0302153788
CÉDULA

GARATE OSORIO TATIANA DANIELA

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTON

TOTORACÓCHA

ZONA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

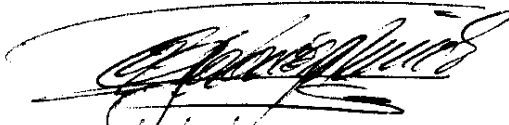
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE HAN CANCELADO Y SE HA EMITIDO EL
COMPROBANTE DE VOTACIÓN Y SELLO
EL MISMO EN SU OBSERVACIÓN



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

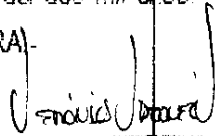


Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía **MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA.**, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca de 08 de julio de 2011.


 **Eduardo Palacios Muñoz**
ABOGADO PÚBLICO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 445 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y uno de junio del dos mil once - **CUENCA, QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE - LA REGISTRADORA**-





Dra. Verónica Vázquez L.
 **Registradora Mercantil**
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.11.524**

Cuenca, 1 de septiembre de 2011

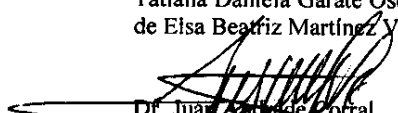
T. No. **5435**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
Intendente de Compañías de Cuenca
Su Despacho

Señor Intendente:

La cesión de participaciones en la compañía RANGEL MARTÍNEZ VILLALVA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA." constante de escritura otorgada ante el notario noveno de Cuenca en fecha 7 de julio de 2011, cumple con las exigencias legales y reglamentarias, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.

Tatiana Daniela Gárate Osorio transfiere 4 participaciones del valor de un dólar cada una de ellas a favor de Elsa Beatriz Martínez Villalva.


Dr. Juan Enrique Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Informe No. SC.DJ.C.11.256
Cuenca, 17 de agosto de 2011
T. No. 5435

Señor

Sergio Rangel Gómez

RANGEL MARTINEZ VILLALVA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA.

(Ab. Tatiana Gárate O.) tlfno. 4103646

Ciudad.

De mi consideración:

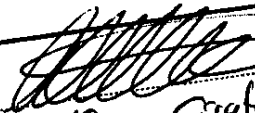
En relación con la escritura de cesión de participaciones, otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha 7 de julio de 2011, debo indicarle que no es posible proceder a registrar la transferencia que consta de dicha escritura, por cuanto, la referida escritura incumple con las prescripciones contenidas tanto en la Ley de Compañías, como en el reglamento de juntas generales. Lo cual imposibilita su registro por parte de la Unidad de Registro de Sociedades. Al adolecer de algunos inconvenientes es necesario proceder a resciliar la mentada escritura para proceder a otorgar otra que se ajuste a la Ley.

Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURÍDICO 2

*Comunicar
de la
Compañía*

Firma	
Nombre	Klaus Narujo
C. I.	030257138-6
Fecha	12/08/2011
Función	Colaborador

Firma	
Nombre	Tatiana Garate
C. I.	0309153788
Fecha	18-08-2011
Función	Abogada

Escritura

Cuenca, 01 de Septiembre del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía RANGEL MARTINEZ VILLALBA RAMARVIL CHATOS CIA. LTDA. Con expediente N° 139520, comunico que el día 07 de julio del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

NOMBRES: TATIANA DANIELA

APELLIDOS: GARATE OSORIO

C. I. 030215378-8

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 4

VALOR PATICIPACION: \$1.00

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES: ELSA BEATRIZ

APELLIDOS: MARTINEZ VILLALBA ESCOBAR

C. I. 092883511-5

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

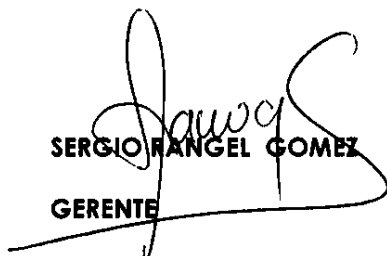
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 4

VALOR PATICIPACION: \$1.00

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


SERGIO RANGEL GOMEZ
GERENTE